

ORDENANZA Nro. 2.054

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Declarase de Interes Municipal el "I Encuentro Nacional del Folclore 1.992", a realizarse en esta Ciudad el proximo 24 de Abril del corriente año. Organizado por el grupo vocal folclorico local "CANTO LLALLY".

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.